

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2245 - 2019-MDLV/A

La Victoria, enero 04 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

Con el informe N° 001-2019-MDLV/GA de fecha 04 de enero del 2019. Emitido por el Gerente de Administración Lic. James Barragan Marin, sobre apertura de Caja Chica; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario disponer la Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de la Victoria, para el ejercicio 2019, manteniendo los lineamientos normativos y conforme a la Directiva de Tesorería vigente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZARSE la apertura del FONDE FIJO para CAJA CHICA de la Municipalidad Distrital de la Victoria, correspondiente al ejercicio 2019, con el monto máximo siguiente, de S/. 5,000.00 soles (CINCO MIL SOLES) para la atención de gastos corrientes.

En todo caso, el monto autorizado para cada pago en efectivo será de hasta S/. 250.00 soles (doscientos cincuenta soles), así mismo el gasto en el mes, con cargo a dicha Caja, no debe exceder de dos veces el monto constituido indistintamente del número de rendiciones documentadas que pudieran efectuarse en el mismo periodo.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que se mantienen los requisitos vigentes para la atención de gastos con cargo a los recursos de Caja Chica.

ARTICULO TERCERO: Sólo se atenderá pagos con cargo al Fondo Fijo para Caja Chica, si cuentan con autorización del Gerente responsable de su ejecución y de la Gerencia de Administración.

ARTICULO CUARTO: DESIGNESE a la servidora **AIDE MARINA GARCIA ACHA,** como única encargada del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica, quien previamente a la reposición del Fondo Fijo para Caja Chica, deberá rendir cuenta documentada, por lo menos de la penúltima entrega, ante el Tesorero de la entidad.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE

Dr. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTÉNTICA DEL
ORIGINAL AL QUE LE REMITE EL CASO NECESARIO
2019/01/20
Sra. Cruz Y. Rumiache Salazar
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTÉNTICA DEL
ORIGINAL AL QUE LE REMITE EL CASO NECESARIO
2019/01/20
Sra. Cruz Y. Rumiache Salazar
FEDATARIA